

DECRETO EXENTO N° 4184 /
RETIRO 26 DIC. 2013
VISTOS:

- 1.- La resolución Exenta N° 000110, de fecha 21 de Enero del 2013, del Ministerio de Planificación, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región del Maule.
- 2.- La Resolución Exenta N° 000115, de fecha 31 de Enero 2013 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).
- 3.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

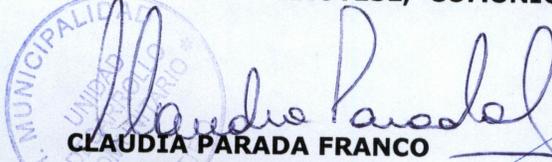
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de confeccionar dentro de la oficina 04 librerías, 01 escritorio, y 01 archivador para ambientar estación de trabajo para Programa de Acompañamiento Sociolaboral.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia, garantía y seriedad a la entrega de los productos, por tener experiencia con la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 3.- Que (Fosis), autoriza la modificación presupuestaria, para el ítem **Mobiliario y Equipamiento del Programa de Acompañamiento Sociolaboral**, según resolución Exenta N° 000751, de fecha 05 de Diciembre 2013. Enviada vía correo electrónico.

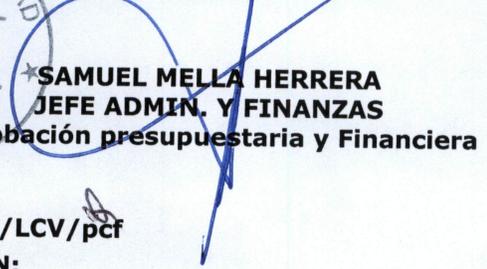
DECRETO:

- 1.- **Adquiéranse** al Proveedor "Comercial e Inmobiliaria don José S.A" RUN 96.784.540-K, el servicio confección de mobiliario y Equipamiento para Programa de Acompañamiento Sociolaboral, Ingreso ético Familiar.
- 2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$420.000.-** (Cuatrocientos Veinte Mil Pesos). IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto con cargo a la Cuenta Complementaria N° 214-05-00-000-000-101, (ítem de Mobiliario y Equipamiento) del Programa Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMIN. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera


LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/GBT/MGC/LCV/pcf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Depto. Adquisiciones.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad Des. Comunitario.